

1. 44
El Presbítero Francisco de Paula Benítez, cura
proprio de Medella. —

Certifico: que habiéndose publicado
entre dos días festivos al término de la misa parroquial
las tres concubinias mencionadas para el matrimonio que
intenta contraer el señor Henrique Kausche, na-
tural de Alemania, curia de la Provincia nueva
del Río, e hijo legítimo de los señores José
Kausche i Antonina Prosppric, condo señora
Leopoldo Rincon, curia de Moravia, e hija le-
gítima del Sr. Conde Rincon i Antonia Velazquez,
no há resultado impedimento ninguno que obste
á la celebracion de su matrimonio. —

Para que conste lo firmo, en
Medella á 15 de Julio de 1856. —

Francisco Benítez

El Virreyante Don Juan de Austria, de esta Corte, y por
 en consecuencia firmó ante el Sr. Conde de Mansilla,
 que habiendo firmado el Sr. Don Juan Antonio de
 la Cruz, por parte del Sr. Conde de aquella Real
 Audiencia, y por parte de aquel Sr. Conde de
 Virrey, lo que en el epítome de ley, y en el
 de cuyo contenido, no suelta impedimento alguno.
 Ante, y firmó que el Sr. Conde de Mansilla firmó
 por parte del Conde que en tal tenor le firmó
 por parte de Virrey, sin suelta impedimento alguno
 haber cumplido con lo que se le manda, y en
 la forma por ley interdicta.

Así lo firmó Juan de Austria

Gabriel de Austria


3. 47
Emidio Ramirez cura párroco de la ciudad
de Antioquia.

Carta íse: que habiéndose hecho
en tres días festivos i al tiempo de la me-
sa del pueblo, la publicacion que prescribe
el santo Concilio de Trento de las tres cano-
nicas menciones para la celebracion del
matrimonio que intenta el Señor Jho-
sique (Johann) natural de Alemania
i residente actualmente en la provincia
de Mariquita, e hijo legitimo de los
Señores Jho: (Johann) i Francisca Sus-
ta con la Señorita Leopoldo Kincon, ve-
cina de la Villa de Marinilla, e hija
legitima de los Señores Emigdio -
Kincon i Antonia Velázquez de
cuya publicacion no ha resultado de
ninguna clase de impedimento i
para que conste firmo esta en Antio-
quia a veintiocho de mis ochocien-
tos cinquenta i seis //

Emidio Ramirez

4

Emigdio Ramirez cura párroco de la ciudad de
Antioquia.

Certifico que habiéndose publicado
en esta Iglesia parroquial en tres dias festivos i
al tiempo de la misa del pueblo las mencionadas
canonicas prescritas por el Santo Concilio de Trento
para el matrimonio que intenta contraer el Sr. En-
rique Ghauster natural de Alemania, i residente ahora
en la provincia de Baraquita, e hijo legitimo
de los Srs. Lasc' Ghauster i Francisco Pruspe con la
Señorita Despiste Rincon, vecina de la Villa de Ma-
rinilla, e hija legitima de los Srs. Emigdio Rin-
con i Antonia Velazquez, de lo que no ha
resultado ningun caso de impedimento lo
que certifico i firmo en Antioquia a veinte-
dos de Junio de mil ochocientos cincuenta i seis.

Emigdio Ramirez